

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Balmes, número 195, 3.º, 3.ª, en Barcelona, código postal 08003.

Teléfono: (93) 237 32 74. Fax: (93) 237 93 01.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08426587,

y con número

07 97 0006

Para el equipo: Contestador automático.

Fabricado por: Primatronix Ltd., en China.

Marca: «Metrega».

Modelo: 285,

y con certificado de examen de tipo número: 007697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Balmes, número 195, 3.º, 3.ª

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0006
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de enero del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

8634

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y contestador, marca «Alcatel», modelo 3717.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Alcatel España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, número 5, en Madrid, código postal 28045,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y contestador, marca «Alcatel», modelo 3717, a favor de «Alcatel España, Sociedad Anónima», calle Ramírez de Prado, número 5, en Madrid, código postal 28045, documento de identificación A-28016921, con el número 07 97 0007, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-

tículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Ramírez de Prado, número 5, en Madrid, código postal 28045.

Teléfono: (91) 330 40 00. Fax: (91) 330 50 42.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28016921,

y con número

07 97 0007

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con teléfono y contestador.

Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima», en Francia.

Marca: «Alcatel».

Modelo: 3717,

y con certificado de examen de tipo número: 007797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Ramírez de Prado, número 5.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0007
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de enero del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

8635

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo, teléfono marca «MX Honda», modelo MX-TF46.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA), con domicilio social en calle Isla de Java, número 37, en Madrid, código postal 28034,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «MX Honda», modelo MX-TF46, a favor de «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA), calle Isla de Java, número 37, en Madrid, código postal 28034, documento de identificación A-78048386, con el número 07 97 0003, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado»